



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de junio de 2024
TR. N.º 0418-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de junio de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0418-2024-R-UNALM. - La Molina, 12 de junio de 2024.

VISTO: La Comunicación N.º 1413-2024/DIGA, de fecha 10 de junio de 2024, del director general de administración, mediante el cual da su conformidad y solicita la aprobación del Presupuesto Analítico para la Ampliación de metas N.º 1 al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, según actuados que se acompañan; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153; Que, mediante Resolución N.º 0587-2016-R-UNALM, de fecha 5 de octubre de 2016, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, por un monto de S/ 519 871.93 (Quinientos diecinueve mil ochocientos setenta y uno con 93/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0140-2017-R-UNALM, de fecha 15 de marzo de 2017, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, por un monto de S/ 533 432.70 (Quinientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y dos con 70/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0401-2017-R-UNALM, de fecha 3 de julio de 2017, se aprobó el Expediente Reformulado del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, por un monto de S/ 533 432.70 (Quinientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y dos con 70/100 soles) y la Ampliación de Plazo N.º 1 por diecisiete(17) días calendario, quedando como nueva fecha de culminación de obra el día 21 de julio de 2017; Que, mediante Resolución N.º 0456-2017-R-UNALM, de fecha 26 de julio de 2017 se aprobó el Expediente Reformulado N.º 2 del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, por un monto S/ 533 432.70 (Quinientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y dos con 70/100 soles) y la Ampliación de Plazo N.º 2, por doce (12) días calendario, quedando como nueva fecha de culminación de obra el 2 de agosto de 2017; Que, mediante Resolución N.º 0632-2019-RUNALM, de fecha 12 de setiembre de 2019, se aprobó la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153; Que, mediante Resolución N.º 0488-2020- R-UNALM, de fecha 23 de diciembre de 2020, se aprobó el Adicional de Metas N.º1 del Componente: Equipamiento del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, por un monto S/111 925.76 (Ciento once mil novecientos veinticinco con 76/100 soles) y el nuevo monto de inversión por la suma de S/ 645 358.46 (Seiscientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho con 46/100 soles);



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de junio de 2024
TR. N.º 0418-2024-R-UNALM

-2-

Que, mediante Resolución N.º 0302-2022-R-UNALM, de fecha 23 de junio de 2022, se aprobó la Reformulación del Adicional de Metas N.º 1 del Componente: Equipamiento del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, por un monto de S/ 422 926.02 (Cuatrocientos veintidós mil novecientos veintiséis con 02/100 soles) y el nuevo monto de inversión de S/ 956 358.72 (Novecientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y ocho con 72/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0622- 2022-R-UNALM, de fecha 8 de noviembre de 2022, se aprobó el Adicional de Metas N.º 2 del Componente: Equipamiento del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, por un monto S/ 567 816.00 (Quinientos sesenta y siete mil ochocientos dieciséis y 00/100 soles) y el nuevo monto de inversión por S/ 1 524 174.72 (Un millón quinientos veinticuatro mil ciento setenta y cuatro con 72/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0758-2022-R-UNALM, de fecha 16 de diciembre de 2022, se aprobó el Adicional de Metas N.º 3 del Componente: Equipamiento del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, por la suma de S/436 216.40 (Cuatrocientos treinta y seis mil doscientos dieciséis con 40/100 soles) y el nuevo monto de inversión por S/ 1 960 391.12 (Un millón novecientos sesenta mil trescientos noventa y uno con 12/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0766-2022-R-UNALM, de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprobó la Reformulación del Adicional de Metas N.º 3 del Componente: Equipamiento del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, por la suma de S/ 308 435.56 (Trescientos ocho mil cuatrocientos treinta y cinco con 56/100 soles) y el nuevo monto de inversión por S/ 1 832 610.28 (Un millón ochocientos treinta y dos mil seiscientos diez con 28/100 soles); Que, mediante Resolución N.º 0707-2023-R-UNALM, de fecha 4 de diciembre de 2023, se aprobó la asignación de terrenos de propiedad de la UNALM con un área de 357.68 m² para la construcción de una nueva edificación de la Unidad de Recursos Humanos en el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153; Que, mediante Resolución N.º 0714-2023-R-UNALM, de fecha 6 de diciembre de 2023, se aprobó el Expediente Técnico ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM como parte de la Ampliación de Metas N.º 1 al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153 por un monto de S/ 4 182 807.77 (Cuatro millones ciento ochenta y dos mil ochocientos siete con 77/100 soles) y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario, así como el nuevo monto del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153 por un monto de S/ 6 015 418.05 (Seis millones quince mil cuatrocientos dieciocho con 05/100 soles); Que, mediante Acta con fecha 27 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas; el representante del área usuaria hace entrega formal del Terreno a la Unidad Ejecutora de Inversiones, para dar inicio a la ejecución de obra ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM como parte de la Ampliación de Metas N.º 1 al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de junio de 2024
TR. N.º 0418-2024-R-UNALM

-3-

Que, mediante Acta con fecha 28 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas; se da inicio a la ejecución de obra ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM como parte de la Ampliación de metas N.º 1 al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153; Que, mediante Acta con fecha 7 de febrero de 2024 a las 08:00 horas; se suspende el plazo de la ejecución de obra ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM como parte de la Ampliación de Metas N.º 1 al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153; debido a que no se cuentan con recursos disponibles para continuar con la ejecución de la obra; Que, mediante Acta con fecha 22 de mayo de 2024 a las 07:00 horas; el residente de obra, supervisor y jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, se reunieron para reiniciar la ejecución de obra ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM como parte de la Ampliación de Metas N.º 1 al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153; Que, con numeral 7.3.1 de la DIRECTIVA N.º 017-2023-CG/GMPL “EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA” de la Resolución de Contraloría N.º 432-2023-CG se indica que: “...e) Contar con el presupuesto Analítico Aprobado...”, y en vista que no fue aprobado previo al inicio de la ejecución de obra dicho presupuesto analítico se debe de aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo N.º 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativa General aprobado con Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS que explica el principio de Eficacia anticipada del acto administrativo; Que mediante Carta N.º UEI 1117-2024, de fecha 6 de junio de 2024 el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones envía el Informe Técnico N.º 119-2024-UEI/UNALM, en donde informa a la Dirección General de Administración la necesidad de aprobar el Presupuesto Analítico para la Ampliación de Metas N.º 1 al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153, por la suma de S/ S/ 4 182 807.77 (Cuatro millones ciento ochenta y dos mil ochocientos siete con 77/100 soles) y desarrollado a nivel específica de acuerdo al siguiente detalle:

INVERSION	CLASIFICADOR	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO	INFRAESTRUCTURA (COSTO DIRECTO + GG)	EQUIPAMIENTO	MOBILIARIO	SUPERVISION	LIQUIDACION	GESTION DEL PROYECTO	TOTAL	
Ampliación de metas N.º 1 "ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM" al Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina"	2.6.22.23	PERSONAL		868,288.42	-	-				868,288.42	
	2.6.22.24	BIENES		1,620,166.58	-	-				1,620,166.58	
	2.6.32.11				14,382.00					14,382.00	
	2.6.32.12					12,232.80	158,935.00				171,167.80
	2.6.32.31					888,510.00	-				888,510.00
	2.6.32.32					18,388.30					18,388.30
	2.6.32.33					2,544.00	-				2,544.00
	2.6.32.91					15,750.00	-				15,750.00
	2.6.32.92						1,616.40	-			1,616.40
	2.6.32.999				153,091.46	-	-				153,091.46
	2.6.81.42				13,430.31	10,556.50	-	950.00	966.00	500.00	26,502.81
	2.6.22.25	SERVICIOS		299,000.00							299,000.00
	2.6.81.31										-
2.6.81.43							70,400.00	9,000.00	24,000.00	103,400.00	
TOTAL			-	2,953,976.77	964,080.00	158,935.00	71,350.00	9,966.00	24,500.00	4,182,807.77	



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de junio de 2024
TR. N.º 0418-2024-R-UNALM

-4-

Que, mediante Comunicación N.º 1413-2024/DIGA, de fecha 10 de junio de 2024, el director general de administración solicita la autorización del titular del pliego mediante resolución, para la aprobación del Presupuesto Analítico para la Ampliación de Metas N.º 1 al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153; según actuados que acompañan; Que, siendo una obra bajo modalidad de Administración Directa, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución de Contraloría N.º 432-2023-CG aprobó las normas que Regulan la Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa; para lo cual se hace necesario aprobar el presupuesto analítico para la ejecución de la obra de la Inversión señalado por el nivel competente; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Aprobar el Presupuesto Analítico para la Ampliación de Metas N.º 1 al Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina” con código único N.º 2306153; por la suma de S/ 4 182 807.77 (Cuatro millones ciento ochenta y dos mil ochocientos siete con 77/100 soles) y desarrollado a nivel específica de acuerdo al siguiente detalle:

INVERSION	CLASIFICADOR	DESCRIPCION	EXPEDIENTE TECNICO	INFRAESTRUCTURA (COSTO DIRECTO + GG)	EQUIPAMIENTO	MOBILIARIO	SUPERVISION	LIQUIDACION	GESTION DEL PROYECTO	TOTAL	
Ampliación de metas N.º 1 "ESPACIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNALM" al Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de los Servicios de la Dirección General de Administración (DIGA) de la Universidad Nacional Agraria La Molina"	2.6.22.23	PERSONAL		868,288.42	-	-				868,288.42	
	2.6.22.24			1,620,166.58	-	-				1,620,166.58	
	2.6.32.11	BIENES			14,382.00					14,382.00	
	2.6.32.12				12,232.80	158,935.00				171,167.80	
	2.6.32.31				888,510.00	-				888,510.00	
	2.6.32.32				18,388.30					18,388.30	
	2.6.32.33				2,544.00	-				2,544.00	
	2.6.32.91				15,750.00	-				15,750.00	
	2.6.32.92				1,616.40	-				1,616.40	
	2.6.32.999				153,091.46	-				153,091.46	
	2.6.81.42				13,430.31	10,656.50	-	950.00	966.00	500.00	26,502.81
	2.6.22.25		SERVICIOS			299,000.00					
	2.6.81.31									-	
2.6.81.43							70,400.00	9,000.00	24,000.00	103,400.00	
TOTAL			-	2,953,976.77	964,080.00	158,935.00	71,350.00	9,966.00	24,500.00	4,182,807.77	

ARTÍCULO 2.- La aprobación del presupuesto analítico se basa en el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativa General aprobado con Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS que indica el principio de Eficacia anticipada del acto administrativo. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCL,R,UPP,UEI,DIGA